

MIÉRCOLES, 30 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 125

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2010-9828** *Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo 262/2010.  
Expte. 14/624/09.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santander se ha interpuesto recurso contencioso administrativo en el procedimiento ordinario número 262/2010, por COMERCIAL DE ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S. L., contra la Resolución de 17 de mayo de 2010 de adjudicación definitiva del contrato de suministro e instalación de telecentro en Rada.

En su virtud, esta Alcaldía resuelve publicar a efectos de notificaciones y emplazar, de conformidad con lo el artículo 58 y 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Procedimiento Administrativo Común (versión L. 4/1999 de 13 de enero), y artículo 49 de la Ley 29/1998 de 29 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a cuantos se hayan personado en el expediente administrativo, quienes ostenten derechos derivados del acuerdo recurrido y cualquier otro interesado, a fin de que puedan comparecer y personarse en ese recurso, dentro del plazo de nueve días a partir de la publicación del presente edicto, en legal forma.

Santa Cruz de Bezana, 24 de junio de 2010.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2010/9828

CVE-2010-9828